

# FellerRate

Calificadora  
de Riesgo

24 de abril de 2017  
Santo Domingo

Señor  
**Gabriel Castro González**  
Superintendente de Valores de la República Dominicana  
Calle César Nicolás Penson No.66, Gazcue  
Santo Domingo, República Dominicana

**Atención:** Dirección de Oferta Pública

Distinguido señor:

Tenemos a bien enviarle los informes trimestrales correspondientes al 4to trimestre (Enero – Marzo 2017), de los siguientes emisores:

- Alpha Sociedad de Valores, S.A.
- Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos
- Asociación Popular de Ahorros y Préstamos
- Banco de Reservas de la República Dominicana
- Banco Dominicano del Progreso
- Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A.
- Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX)
- Banco Popular Dominicano
- Consorcio Remix, S.A.
- Consorcio Energético Punta Cana - Macao
- Dominican Power Partners
- Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A.
- Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Inmobiliario Málaga Nº. 01 - FP
- Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Inmobiliarios Hotel SDH No. 01 - FBHD
- Fideicomiso de Oferta Pública Inmobiliario FPM - FP 02
- Fideicomiso RD Vial
- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía
- Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer
- Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija GAM
- Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular
- Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija
- JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario
- Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.
- UC-United capital Puesto de Bolsa, S.A.

www.feller-rate.com.do

administracion@feller-rate.com.do  
Tel: (809) 566-8320 / Fax: (809) 567-4423  
Freddy Gatón Arce n.2, Arroyo Hondo, Santo Domingo República Dominicana

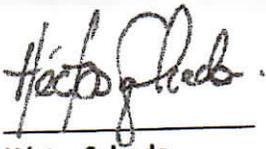
Superintendencia de Valores  
Departamento de Registro  
Comunicaciones de Entradas  
24/04/2017 1:13 PM m.manzano  
  
56176

# FellerRate

Calificadora  
de Riesgo

Este envío se realiza para completar el requerimiento establecido por la RESOLUCIÓN R-CNV-2016-15-MV, que establece las disposiciones generales sobre la Información que deben remitir periódicamente los participantes del Mercado de Valores.

Atentamente,



**Héctor Salcedo**  
Managing Director

